

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°43.878 de 15.03.2022.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 16 de Junio 2022

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: MBSERVICES

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra i 2 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

- Tipo de Equipo	:	Radar Sensor.
- Marca	:	Aptiv.
- Modelo	:	2H5TR.
- Fabricante	:	APTIV Services Deutschland GmbH.
- Frecuencias de operación	:	76,029-76,982 GHz.
- Potencia máxima radiada	:	421,69 mW (26,25 dBm).
- Restricciones	:	Ganancia máxima antenas 40 dB.

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- MBServices: laboratorio@mbservices.cl
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.